

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A C INNOVA REHABILITACIONES INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1109/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Javier Llamas Turró contra «A C Innova Rehabilitaciones Integrales, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de noviembre de 2008, por el que se declara a «A C Innova Rehabilitaciones Integrales, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia legal total por importe de 7.734,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.610.

### ACSAGEST, S. L.

(Sociedad absorbente)

### ACSINVEST, S. L.

### ACSAFIN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales de «Acsagest, Sociedad Limitada» y de «Acsinvest, Sociedad Limitada» y de «Acsafin, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de octubre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de las tres Compañías, mediante la absorción por la primera «Acsagest, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa con fecha 21 de noviembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión,

durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 21 de noviembre de 2008.—Los Administradores de las Sociedades intervinientes, Amadeo Cazenave Zarandona por «Acsagest, Sociedad Limitada» y de «Acsinvest, Sociedad Limitada», y Miren Itziar Arriola Iriondo por «Acsafin, Sociedad Limitada».—68.296.

1.ª 1-12-2008

### AERONÁUTICA DE LOS PIRINEROS, S. A.

#### *Junta general extraordinaria*

El consejo de administración de Aeronáutica de los Pirineos S.A. ha acordado convocar a los señores socios la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2008, a las 12,00 horas en el domicilio social con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—1.º Propuesta y aprobación, si procede, de la adscripción de la sociedad al régimen de consolidación fiscal y su inclusión como entidad dependiente en el grupo fiscal de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L..

Segundo.—2.º Otros acuerdos que procedan.

Tercero.—3.º Redacción lectura y aprobación del acta de la junta.

Los documentos e informes sometidos a la Junta General están a disposición de los señores socios en el domicilio social para su examen y obtención de copias, asistiéndoles el derecho de que les sean entregados o enviados gratuitamente desde la fecha de convocatoria, pudiendo concurrir personalmente o representados a la Junta General.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Javier Rincón Gimeno.—69.361.

### AKELA INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### (En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 228, de fecha 27 de noviembre de 2008, página 39275, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el Total pasivo, donde dice; «11.660.649,4», debe decir: «11.660.649,42».—67.978 CO..

### ALICANTINA VILAR, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia provisional*

En este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 872-07, ejecución 106-08, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de insolvencia provisional, por ahora y sin perjuicio a «Alicantina Vilar, Sociedad Limitada», para el pago de la cantidad de 3.411,57 euros, en concepto de principal y 683 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Amparo Atares Calavia.—67.536.

### ANJOCA MADRID SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

#### *Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria, en su reunión celebrada el 18 de noviembre de 2008, en el domicilio social, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
B) Activo corriente .....	21,39
III. Deudores comerciales y otras cuentas contables .....	17,99
3. Otros deudores .....	17,99
VII. Efectivo y otros activos líquidos .....	3,40
Total activo .....	21,39

	Euros
A) Patrimonio neto .....	-356,89
A-1) Fondos propios .....	-356,89
I. Capital .....	114.706,00
1. Capital escriturado .....	114.706,00
III. Reservas .....	-545,06
V. Resultados ejercicios anteriores .....	-114.334,57
Perdidas y ganancias .....	-183,26
C) Pasivo corriente .....	378,28
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	378,28
2. Otros acreedores .....	378,28
Total patrimonio neto y pasivo .....	21,39

A Coruña, 24 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Luis Ricardo Rodríguez Martí.—69.473.

## ANODIZADOS PADRONES, S. A.

(En liquidación)

### Balance Final de Liquidación

Comunica su disolución y liquidación simultánea, así como nombramiento de liquidador, por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la sociedad «Anodizados Padrones S.A.» de 15 de Noviembre de 2008, en base al balance final de liquidación que, aprobado por unanimidad por la referida Junta General, se transcribe a continuación en euros.

	Euros
Activo:	
A) Activo no Corriente .....	0,00
II. Inmovilizado Material .....	0,00
Inmovilizado Material.....	453.894,44
A.A. del Inmovilizado Material .....	-453.894,44
B) Activo Corriente.....	13.139,13
VII. Efectivo y otros activos líquidos ..	13.139,13
Caja .....	13.139,13
Total activo .....	13.139,13.
Pasivo:	
A) Patrimonio Neto.....	13.139,13
A-1) Fondos Propios .....	3.139,13
I. Capital.....	1.046.341,00
1. Capital escriturado .....	1.046.341,00
100000000 Capital Social .....	1.046.341,00
III. Reservas.....	106.235,16
112000000 Reserva Legal.....	5.571,96
113000000 Reservas Voluntarias .....	100.663,20
V. Resultados Ejercicios Anteriores .....	-840.025,11
Perd. y Ganancias .....	-299.411,92.
Total pasivo .....	13.139,13

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenlabrada, 26 de noviembre de 2008.—El liquidador. Santiago Basilio García Padrones.—69.363.

## ANXOVES DE L'ESCALA, S. A.

### Solicitud de desembolso de ampliación de capital

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado, por unanimidad, en fecha 17 de noviembre de 2008, según lo previsto en el acuerdo de aumento de capital social de fecha 24 de julio de 2008, solicitar a los señores accionistas suscriptores de dicha ampliación el desembolso pendiente del 50 por cien del valor nominal de las acciones número 1.001 a 25.960, ambas inclusive, es decir, 30.050605 euros por acción y con un importe total conjunto de 750.063,1 euros. Dicho desembolso deberá realizarse mediante ingreso en efectivo en la cuenta bancaria de la sociedad abierta en La Caixa, número 2100-1043-01-0200072166 y con anterioridad al 11 de diciem-

bre de 2008. Una vez desembolsadas, el Consejo de Administración procederá a la pertinente modificación estatutaria para reflejar el mencionado desembolso en los estatutos sociales.

L'Escala, 18 de noviembre de 2008.—Rafael Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.—68.650.

## ARITZ ARDANAZ WEST ACADEMIA

### Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber que en la ejecución 173/08 sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 11-11-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (23/08), para el pago de 24.159,86 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Aritz Ardanaz West Academia, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 12 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—67.353.

## ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. L.

### Junta general extraordinaria de socios

Por decisión del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores socios a la Junta general que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2008, a las diez treinta horas, en calle Jenner, número 6, primero, al objeto de tratar de los siguientes puntos como

### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y apertura de la liquidación de la misma.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Documentación de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Cerdeiras Checa.—69.371.

## ASETRA BALNEARIOS URBANOS, S. A.

La Junta General Ordinaria de accionistas de «Asetra Balnearios Urbanos, Sociedad Anónima», ha acordado el día 30 de octubre de 2008, la Reducción de Capital social a la cantidad de 106.920,00 euros para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad, disminuido por efecto de las pérdidas, por procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones a la cifra de 3,24 euros, con la consiguiente modificación estatutaria. Lo que se hace público a los efectos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Jorge Luis Martínez Saura.—68.316.

## ASOCIACIÓN INTEGRAL 2

### Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 178-07, ejecución 10-08, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Asociación Integral 2, para el pago de la cantidad de 5.358,21 euros, en concepto de principal y 1.071 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procédase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán

entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 19 de agosto de 2008.—Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.—67.529.

## ATILIOS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «ATILIOS SICAV, S.A.» ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 148, 5.º derecha a las doce horas del día 7 de enero de 2009 en primera convocatoria, o al día siguiente, 8 de enero de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente para hacerlo en primera, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora de «Atilios SICAV, S.A.».

Segundo.—Sustitución del depositario de los activos de «Atilios SICAV, S.A.». Consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio o traslado de domicilio social. Correlativa modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Dimisión, cese, nombramiento y/o renovación, reelección o ratificación de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, reelección o cambio de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a públicos, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—Luis María Almajano Pablos, Presidente del Consejo de Administración.—68.604.

## AUTOCARES ROFRÁN, S. L.

(Sociedad absorbente)

## TRANSPORTES MARPABUS, S. L.

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En Asamblea General Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 5 de noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, de los socios aprobar el Proyecto de Fusión de las mercantiles Transportes Marpabus, Sociedad Limitada, y Autocares Rofrán, Sociedad Limitada, mediante el procedimiento de fusión por absorción a través del cual Transportes Marpabus, Sociedad Limitada, desaparece, para integrarse en la mercantil Autocares Rofrán, Sociedad Limitada. El texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión se encuentran a disposi-